



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO: En el Salón de Sesiones de Concejo de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las diez horas del día veintidós de julio del año dos mil veintidós; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por el Señor Alcalde Municipal Interino CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA; el señor Síndico Municipal Licenciado WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO; los Regidores Propietarios ERICK YOVANY CARREROS FLORES, DINORA URRUTIA FLORES, JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN, quien en la presente sesión suple a CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA, JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA, RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO, y NEHEMÌAS URIEL FLORES SANTAMARIA, y los Regidores Suplentes, HÈCTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO, GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ, e IGNACIO MARIN OCHOA. Encontrándose el Concejo reunido en pleno, se apertura la TERCERA SESIÓN ORDINARIA de Concejo del mes de julio y de conformidad al artículo treinta y seis y treinta y siete del Código Municipal, es presidida por el señor Alcalde Municipal Interino Carlos Alfredo Alvarado Peña, asistido por la Secretaria Municipal de Actuaciones, Licenciada Fátima Andrea Flores Hernández, habiendo verificado la acreditación de cada uno de los presentes y comprobado el quórum requerido de ley, y conforme al artículo cuarenta y uno, la que preside da por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley, y habiendo ratificado la agenda a tratar en la presente sesión ordinaria y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **ACUERDA:** 1) Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la Cuenta Corriente "AMLP FODES LIBRE DISPONIBILIDAD", según Costo por Inversión "Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2022"; y la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la Cuenta Corriente "AMLP FODES LIBRE DISPONIBILIDAD", según Costo por Inversión "Mantenimiento y Reparación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de La Palma 2022"; para hacer efectivo el pago de Planilla de los Empleados Eventuales de la Alcaldía Municipal, según especificaciones anteriores, del periodo comprendido del treinta de junio al trece de julio del año dos mil veintidós. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota presentada al Concejo por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, en la que presentan el Estado de Cuentas que posee la municipalidad, por servicios brindados hasta el



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

treinta de junio del presente año, estableciendo que como institución se ponen a disposición de su administración, esperando contar con una respuesta favorable a fin de recibir el pago de la cuenta y evitar la interrupción del servicio. **CONSIDERANDO:**

I) Que en el Acta número TRES, de Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de La Palma, del día veintiuno de enero del año dos mil veintidós, se encuentra el acuerdo número DOS, se acordó: Reconocer y asumir la deuda en concepto de pago por el suministro del agua potable y alcantarillados a la Alcaldía Municipal de La Palma, con la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillaos, ANDA, y se autorizó a la señora Alcaldesa Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, para que gestione, acuerde, suscriba y firme el plan de pago de la deuda que la Alcaldía Municipal de La Palma, tiene con Administración Nacional de Acueductos y alcantarillaos, ANDA, por lo que en vista de ello, y con ocho votos a favor, **ACUERDA: I)** Se dan instrucciones a la Alcaldesa Municipal, Sonia Maribel Escobar Cartagena, y al Asesor Jurídico, Licenciado Jose Reinerio Carranza, para que le den seguimiento al proceso de plan de pago con la Administración de Acueductos y Alcantarillados ANDA, y de esta manera poder solventar el cobro que la institución nos está realizando. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Alcaldesa Municipal y al Asesor Jurídico Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno,



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota presentada al Concejo por el Ingeniero
////////////////////, quien funge en esta institución como Jefe de la
Unidad Ambiental y Previsión de Riesgos, en la cual solicita se le otorgue un Permiso
Personal, sin goce de sueldo, por encontrarse en proceso de Formulación de Tesis en
la Maestría de Desarrollo Territorial de la Universidad Jose Simeón Cañas, y se le hace
necesario solicitar ese espacio para poder dedicarse a ello, sin perjudicar la
actividades municipales que le son encomendadas. Este Concejo **CONSIDERA:** Que
como institución se encuentran en toda la disposición de ayudar y apoyar el
crecimiento profesional de sus empleados, y están en toda la disposición de contribuir
en lo que les sea pertinente para el cumplimiento de sus objetivos y metas, sin
embargo, no se pueden omitir algunas responsabilidades que por la importancia de su
cargo deben ser atendidas, tales como las supervisiones de los proyectos que le han
sido asignados, puesto que no es posible designar otro empleado que lo sustituya en
ello, debido a que la mayoría requieren un conocimiento técnico, y es su persona quien
conoce cuál es el desarrollo de los mismos, por lo que tomando eso en consideración
es pertinente que su persona se presente a laborar por lo menos una vez por semana
para poder darle seguimiento a las supervisiones asignadas y de esta manera no
obstaculizar la ejecución de los proyectos que se encuentran activos actualmente, en
vista de ello y con ocho votos a favor, **ACUERDA: I)** Autorizar el permiso sin goce de
sueldo al Ingeniero Herbert Antonio Vásquez Portillo, Jefe de la Unidad Ambiental y
Gestión de Riesgos, comprendido a partir del día ocho de agosto al veintiséis de



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

septiembre del presente año. **II)** Se dan instrucciones al Ingeniero // //
 // //, para que dentro del periodo de su permiso, debe presentarse por lo menos una vez por semana a la Alcaldía Municipal, para realizar las supervisiones de los proyectos que le han sido asignado o situaciones de emergencia que por la especialidad técnica de su cargo no puedan ser designadas a otro empleado y él deba cumplir, en todo caso, los días que se presente a laborar, le serán debidamente remunerados. **III)** Se dan instrucciones al Tesorero Municipal, para que haga los descuentos correspondientes al Ingeniero ////////////// ////////////// //
 //////////////, del ocho de agosto al veintiséis de septiembre, debiendo remunerarle los días que dentro de ese periodo se presente a laborar, debiendo constatar la asistencia con la respectiva marcación. **IV)** Se dan Instrucciones a //
 ////////////// //////////////, para que durante el periodo solicitado por el Ingeniero
 ////////////// ////////////// ////////////// //////////////, asuma las responsabilidades inherentes al cargo que el desempeña como Jefe de la Unidad Ambiental y Gestión de Riesgos. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Al Ingeniero ////////////// ////////////// //////////////, al Tesorero Municipal, y a ////////////// //////////////, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, y catorce, del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota presentada al Concejo por Mario Adelmo Urbina



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

González, David Eleazar Rivera Hernández, Ana Cecilia Hernández, Roxana Elizabeth Orellana Rodríguez, Luis Ernesto Guillen Rivera, Oscar Benjamín Jiménez Contreras, y Jose Saúl Aguilar Santos, en su calidad de miembros del Concejo Municipal del periodo 2018-2021, en la cual exponen, que debido a la situación económica que atravesaba el país, debido al confinamiento causado por la Pandemia COVID-19, y por la falta de pago de la asignación de FODES, desde el mes de junio del año dos mil veinte, hasta el mes de abril del año dos mil veintiuno, se vieron obligados con el objetivo de continuar prestando los servicios municipales y pagar las obligaciones corrientes que la municipalidad tenía, como el pago de salarios, proveedores, bienes y servicios, de hacer préstamos internos de los fondos asignados según decretos 650 y 687, fondos Covid, Amanda y Cristóbal, para lo cual tomaron una serie de acuerdos relacionados en el escrito. Los traslados o préstamos internos, suman la cantidad de \$332,484.91 dólares. Exponen que dichos traslados se realizaron, como hemos mencionado anteriormente, debido a la falta de fondos por la caída de los ingresos propios (Ingresos Tributarios), y por la falta de pago por parte del Gobierno de la asignación de FODES durante once meses (junio de 2020 a abril 2021), por lo tanto, estos fondos trasladados en concepto de préstamos internos, debieron ser devueltos por el actual concejo, pues constituyen una obligación que además quedó consignada en el acta de traspaso de mando del primero de mayo de dos mil veintiuno. Que los fondos FODES que la Administración 2018-2021 no recibió del periodo de junio de 2020 a abril de 2021, fueron recibidos por la actual administración municipal, por la cantidad



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

de \$1,335,786.14 dolares, dichos fondos ya estaban comprometidos para realizar la devolución de los traslados antes detallados, por lo que la actual administración tiene la obligación legal de hacer dichos traslados y devolver los fondos a la cuenta de origen (fondos según decretos 650 y 687). Por lo que en ese sentido, los miembros del Concejo Municipal 2018 – 2021, pedimos a este Honorable Concejo, realicen con los fondos FODES que recibieron de los montos adeudados de junio 2020 a abril 2021, la devolución de montos trasladados en calidad de préstamos, detallados anteriormente, solicitando a su vez notificación del o los acuerdos en los que se le dé cumplimiento a esta obligación de pago de deuda. Habiendo verificado el contenido de la solicitud el Concejo **CONSIDERA: I)** Que como Administración actual somos garantes del cumplimiento de la ley, y nos apegamos a lo establecido en la Constitución de la Republica de El Salvador, el Código Municipal y demás leyes que nos rigen como Institución Oficial autónoma, y tenemos pleno conocimiento que las deudas son de carácter institucional y no de una administración en específico, por lo que en ningún momento este Concejo Municipal ha evadido su obligación de sanear dichas deudas, respetando lo establecido en el artículo 66 del Código Municipal, por lo que desde el inicio de la administración, cuando ingreso el primer abono de fondos FODES, en concepto de Libre Disponibilidad en base al Decreto Legislativo número 608, como Concejo se ordenó iniciar a realizar pagos que tal y como lo redactan los miembros del Concejo Municipal 2018-2021, se recibieron en el Acta de Traspaso de Mando del primero de mayo del año dos mil veintiuno, sin embargo, este Concejo en el uso de la



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Sana Crítica, y el sentido común, en vista que el monto depositado no correspondía a la totalidad del monto adeudado, priorizo los pagos más urgentes, tales como salarios vencidos adeudados a los empleados, se realizó el pago a todos los proveedores que se les adeudaba debajo de un monto de cinco mil dolares, en razón, que la mayoría eran comerciantes del municipio de La Palma, comercios en su mayoría pequeños que esa deuda les afectaba para el funcionamiento, y también era necesario dejar una cantidad de dinero para garantizar el funcionamiento de la municipalidad, pues tal como ellos exponen en su nota los ingresos tributarios no son suficientes para poder garantizar el funcionamiento de la misma. **II)** Que este Concejo en ningún momento ha tratado de evadir sus responsabilidades, al contrario procura dar cumplimiento a todo lo que le compete, con los recursos que ha obtenido, pero no es verídico que hemos recibido la totalidad de FODES adeudado a la municipalidad, y en vista de la nota que se ha presentado y a efecto de dar una respuesta específica a su requerimiento, este Concejo con ocho votos a favor, **ACUERDA: I)** Solicitar a la Unidad Financiera (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad), que rindan un informe financiero específico a este Concejo, el cual debe contener: a) La cantidad de dinero que poseemos disponible en Fondos Propios y en cuenta FODES Libre Disponibilidad/ DL 08, a la fecha actual; b) Cuanto dinero fue depositado del FODES adeudado, el equivalente a cuantos meses de FODES equivale dicha cantidad de dinero, y cuantos meses adeuda de FODES el Gobierno Central a la municipalidad, calculados a la fecha de la derogatoria de la Ley; c) Cantidad de dinero que este Concejo Municipal, ha autorizado



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

se haga el reintegro a las cuentas en concepto de traslado de fondos o pago de préstamos internos, detallando a que cuentas se han reintegrado, las cantidades, y bajo qué acuerdo se han realizado los mismos; d) Cantidad de dinero que se ha pagado a proveedores que se les adeudaba en la administración anterior. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad Financiera, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **EN ATENCION:** Que esta municipalidad ha realizado en dos ocasiones la publicación en la cual se convoca para la Plaza de Auditor Interno de la municipalidad, sin lograr obtener personas que apliquen para dicho cargo, por lo cual ha sido imposible contratar una persona para dicho cargo, y en vista que es un cargo sumamente importante e indispensable para el correcto funcionamiento de la municipalidad, tomando en consideración lo antes expuesto, y con ocho votos a favor, **ACUERDA: I)** Se dan instrucciones a la Unidad de Comunicaciones para que nuevamente realice la publicación que se encuentra vacante la Plaza de Auditor Interno de la Municipalidad, aperturando un plazo de veinte días para la recepción de curriculum, debiendo darle la mayor publicidad posible a dicha publicación a efecto que tenga una mayor difusión y poder obtener curriculum de personas idóneas para el



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

cargo. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Comunicaciones, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal, en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y artículo noventa y uno del mismo cuerpo normativo; **EN ATENCION:** A la solicitud realizada por el Jefe de la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes, //

//, en la cual le da cumplimiento al requerimiento realizado por este concejo y expone que la señora JOSEFINA MENDEZ DE GUILLEN, portadora de su Documento Único de Identidad número //

//, quien solicita sea aprobado el proceso para realizar la deshipoteca, hace del conocimiento que la señora Josefina Méndez de Guillen, adquirió por medio de una escritura de compraventa una parcela de 227.89 metros cuadrados en Lotificación La Lomita, realizando la cancelación total de la deuda según recibo de ingreso formula 1-ISAM 363964, de fecha 20 de junio del presente año, por un monto de \$273.29, incluyendo intereses calculados a la fecha de pago. Por lo anterior se encuentra SOLVENTE, y apta para seguir el debido proceso de Cancelación de Hipoteca, y para constancia adjunta copia del recibo de pago.

CONSIDERANDO: Que el Jefe de la Unidad correspondiente ha verificado que la señora JOSEFINA MENDEZ DE GUILLEN, se encuentra solvente con la municipalidad, por lo tanto, es pertinente que la misma pueda seguir ante funcionario



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

competente el proceso de Cancelación de Hipoteca del inmueble antes relacionado, este Concejo, con ocho votos a favor, **ACUERDA: I)** Autorizar la Cancelación de la Hipoteca a favor de la municipalidad de La Palma, del inmueble ubicado en Lotificación La Lomita, jurisdicción de La Palma, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de DOSCIENTOS VEINTISIETE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, a nombre de JOSEFINA MENDEZ GUILLEN. **II)** Se dan instrucciones a la Alcaldesa Municipal Sonia Maribel Escobar Cartagena para que pueda comparecer ante Notario a otorgar la respectiva Cancelación de Hipoteca a favor de la señora JOSEFINA MENDEZ DE GUILLEN. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- A la señora Josefina Méndez de Guillen y a la Alcaldesa Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que realice las Cotizaciones y Adjudicaciones de Compras y Contratación de Servicios de los requerimientos que se detallan a continuación:////////////////////////////////////

ITEM	DETALLE DE REQUERIMIENTO			JUSTIFICACION	UNIDAD DE PROCEDENCIA	FONDOS
	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

1	1	C/U	Tubo PVC 1/2	Para mejoramiento de bienes	Jefe de Servicios Generales	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2022
	2	C/U	Tubo PVC 1/2			
	2	C/U	Chapa izquierda ff			
	2	C/U	Lijas para metal			
	1	C/U	Galón de ziner			
2	1	C/U	Juego de valeros para coroba	Reparación de kia 10227	Jefe de Transporte	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Mantenimiento y Funcionamiento de Vehículos de La Palma 2022
	2	Cuartos	Juego de retenedores			
	2	c/u	Cuarto de aceite de transmisión			
		C/U	Cruceta de cardan			
3	1	C/U	Chapa de FF izquierda	Mantenimiento en el salón de museo Fernando Llord	Jefe de Servicios Generales	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2022
	1		Válvula de control de piso			
	1		Grifo lavamanos			
	2		Tubo de abasto			



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

	2		Rollos de teflón			
4	10	Fardos	De papel	Para uso en baños del parque Municipal	Encargada de los baños	Fondos Propios
	24		Pastillas de baño			
	3	Fardos	de lejía			
	2	Fardos	De rinso			
	4	C/U	Glades			
	300	C/U	Bolsas #4			
	3	Galones	De Asistin			
	4	Galones	De jabón liquido			
	5					
	50	Libras	De café			
6				Para moto de recolector de impuestos para Moto P60677	Recolector de Impuestos	Fondos Propios
	1	C/U	Llanta			
7				Para sacar un perno en el Rodó	Jefe de Proyectos	Fondos Propios
	2	C/U	Estrada de pernos quebrados			



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y articulo noventa y uno, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal Erogar las siguientes cantidades para pagos a proveedores de bienes o servicios para la municipalidad, según el detalle de compras realizadas por la administración actual el cual es el siguiente: //////////////////////////////////////

PROVEEDOR	CANTIDAD	NUMERO DE FACTURA/ RECIBO	CONCEPTO	FONDO
RICARDO GUILLEN POSADA	\$ 225.00	C.114	TRANSPORTE PARA LOS NIÑOS DEL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDADES, CONVIVIO FINAL EN EL ESTADIO GREGORIO MARTINEZ	FONDOS PROPIOS
SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 120.40	FCF 629	CINTA DE IMPRESIÓN JAVALIN ROLLO DE 200 IMÁGENES Y TARJETAS DE PVC ISO CR80, 30MIL. PARA CARNET DEL PERSONAL DE LA ALCALDIA.	FONDOS PROPIOS
PRONOBIS, S.A DE C.V.	\$3,443.80	FCF 142	MANEJO INTEGRAL DE	AMLP/LIBRE DISPONIBILIDAD/DL



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

			DESECHOS SÓLIDOS Y TRASPORTE PARA DESTINO FINAL SERVICIOS PRESTADOS DEL 01 AL 15 DE JULIO DEL 2022	08/ RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS MUNICIPIO DE LA PALMA 2022
JORGE ALBERTO SANTOS RAMOS	\$ 418.15	FCF 1635/1638/1639/1659/1660	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD	AMLP/LIBRE DISPONIBILIDAD/DL 08/ MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y ORNAMENTO MUNICIPAL LA PALMA 2022
CESAR ALBERTO RIVERA	\$125.00	C.115	TRANSPORTE PARA MOVILIZAR A JÓVENES DEL PROGRAMA EMPLÉATE JOVEN A FORO EN CANCELLERÍA	FONDOS PROPIOS
ENOC OTONIEL VILLEDA NERIO	\$634.20	FCF 345/339/340/341/342/343/344	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE LOS PARQUES MUNICIPALIDAD	AMLP/LIBRE DISPONIBILIDAD/DL 08/ MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y ORNAMENTO MUNICIPAL LA PALMA 2022
ROMELIA YAMILETH GONZÁLEZ RIVERA	\$369.80	FCF 9661/9662	PEDIDO GENERAL PARA LA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA	FONDOS PROPIOS



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

YONATHAN SALATIEL HERNÁNDEZ PORTILLO	\$1,290.00	FCF 15	SUMINISTRO DE AIRES PARA LA OFICINA DE UNIDAD DE DEPORTES Y DE LA ALCALDESA	FONDOS PROPIOS
OSCAR GEOVANNI MÉNDEZ REYES	\$368.00	C.116	REPARACIÓN DE ILUMINARIAS CASCO URBANO Y REPARACIÓN DE ILUMINARIAS ZONA RURAL	FONDOS PROPIOS

Y que dichos fondos se eroguen de las Cuentas detalladas anteriormente.

CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. Al Tesorero Municipal, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota suscrita por el equipo de Fútbol Femenino del Caserío el Guayabito, solicita apoyo con una pelota de fútbol para poder enfrentar los encuentros deportivos y entrenos, así mismo solicitan colaboración con una bomba para poder inflar pelotas; en base a ello, y tomando en consideración las finanzas de la municipalidad, este Concejo **ACUERDA:** I) Autorizar la donación de un balón de fútbol, al equipo femenino de fútbol de Caserío El Guayabito. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que cotice y compre el balón de fútbol, y gestione la entrega al solicitante dejando el correspondiente



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

registro. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

F.- _____

CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA
ALCALDE MUNICIPAL INTERINO

F.- _____

LIC. WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO
SÍNDICO MUNICIPAL

F.- _____

ERICK YOVANY CARREROS FLORES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

DRA. DINORA URRUTIA FLORES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

DR. JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN

PRIMER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

HECTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO

SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

LICDA. GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ

TERCER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

IGNACIO MARIN OCHOA

CUARTO REGIDOR SUPLENTE



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

LICDA. FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP)”